

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Cuernavaca, Morelos a 23 de febrero de 2017.

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me refiero al proyecto de "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS", en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

En relación a lo anterior, y en atención a las facultades que le confieren los artículos 51 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos y 26 y 29 de su Reglamento, considerando que el proyecto de instrumento que nos ocupa no implica gasto alguno de cumplimiento para los particulares, me permito solicitar a usted se declare la exención de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio a que se refieren los artículos 49 y 50 de la Ley en cita a fin de que, en su caso, se continúe con el procedimiento correspondiente para su publicación.

Para tal efecto, se remite, en versión impresa y electrónica, a los correos cemer@morelos.gob.mx y eduardo.breton@morelos.gob.mx el proyecto de instrumento referido en términos de lo dispuesto por la normativa de la materia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.




ATENTAMENTE

Jorge Michel Luna

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS



SECRETARIA DE
HACIENDA

Ccp: M. en D. Carlos Alberto Figueroa Vázquez – Procurador Fiscal del Estado. - Para su conocimiento.
Lic. Aldo Salazar Villanueva – Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal. - Mismo fin.
CAF/WASV/CIBH.

C.P. JORGE MICHEL LUNA, SECRETARIO DE HACIENDA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES VI Y XX Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 10 FRACCIONES L Y LVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, Y

CONSIDERANDO

Que la presente Administración Pública Estatal, Visión Morelos, considera indispensable desempeñar los actos propios de sus funciones dentro del marco de la legalidad, observando en todo momento las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el quehacer de sus actividades gubernamentales, entre las cuales se encuentra la de otorgar seguridad jurídica a la ciudadanía morelense respecto de todos los actos que de ésta emanan, para dar cabal cumplimiento bajo estos principios a los compromisos adquiridos, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

A fin, de satisfacer dichos compromisos, así como para el despacho de los asuntos que le competen al Poder Ejecutivo, éste se auxilia de las dependencias y entidades que componen la Administración Pública del Estado, la cual se divide en Central, Centralizada, Descentralizada y Paraestatal; constituyéndose la administración paraestatal por los Organismos Auxiliares o Entidades Paraestatales siguientes: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos, de conformidad con lo que se establece en los artículos 2 y 46, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Así pues, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán por sectores definidos, considerando el objeto de cada una de ellas, en relación a la esfera de competencia que determinen las leyes respectivas de las Secretarías y Dependencias que las coordinarán.

En esa tesitura, y con el objeto de enterar al público en general, el listado de los Órganos Auxiliares de la Administración Pública del Estado, así como los datos sobre su creación, estructura y sectorización, y con ello dar las facilidades para su acercamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, es obligación de la Secretaría de Hacienda que en el mes de febrero de cada anualidad, se lleve a cabo la publicación de dicho registro en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Por lo anterior, a través del presente instrumento jurídico, se da a conocer la relación de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, a saber, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos constituidos conforme a lo que dispone el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos¹, sin contemplar aquellos fideicomisos públicos que por tomar una forma de constitución diversa a la prevista por el precepto legal mencionado, no son considerados Entidades Paraestatales; mismos que en el presente instrumento se enlistan en función de su sectorización.

En virtud de lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

¹ Artículo 49.- Los fideicomisos públicos, son aquellas entidades públicas, cuya constitución se formaliza a través del contrato de fideicomiso correspondiente, suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo, previa autorización para la constitución del mismos, por parte del Congreso del Estado; con un fin lícito y determinado, para impulsar las áreas prioritarias o específicas de desarrollo del Estado. Los fideicomisarios públicos serán aquellos que con ese carácter se reconozcan en los instrumentos jurídicos de su constitución, la fiduciaria será cualquier institución o sociedad nacional de crédito legalmente constituida y el fideicomitente único de la administración pública central, invariablemente será la Secretaría de Hacienda; contarán con un Comité Técnico y tendrán la estructura orgánica estrictamente necesaria para el desempeño de sus funciones, constituyéndose esta preferentemente por los titulares de las áreas administrativas de las secretarías a las cuales se encuentren sectorizados. Los titulares de las secretarías a la cuales esté sectorizado algún fideicomiso público, están facultados para celebrar el contrato de fideicomiso respectivo, sin perjuicio de la comparecencia que por ley tiene encomendada la Secretaría de Hacienda, en su carácter de fideicomitente único, y sin que ello implique la representatividad de la administración pública central, por parte de la secretaría o dependencia a la cual se sectorizó.

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Instituto Proveteranos de la Revolución del Sur.	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 3129, del 03/08/1983. Descentralizado, sin estructura operativa.
Comisión Estatal de Reservas Territoriales (CERT).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3730, del 08/02/1995. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno mediante Acuerdo por el que se adscribe a la Secretaría de Gobierno el Organismo Descentralizado denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4101, del 31/01/2001
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (ISRyC).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4572, del 28/11/2007. Cambió de denominación mediante Decreto número Diez, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5037, del 24/10/2012.
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM).	Decreto 1144, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4666, del 12/12/2008. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo Publicado el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/2012.
Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT).	Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica

	y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5088, del 08/05/2013.
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.	Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante Ley de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5081, del 03/04/2013.
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.	Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5233, del 05/11/2014.
SECRETARÍA DE HACIENDA	
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3151, del 04/01/1984. Descentralizado (no recibe subsidio estatal).
Fideicomiso de Certificados de Participación Ordinarios (CPO's).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4129, de 20/07/2001.
SECRETARÍA DE CULTURA	
Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO).	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra

	<p>y Libertad" número 5030, del 28/09/2012.</p> <p>Sectorizado a la Secretaría de Cultura mediante acuerdo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5048, del 05/12/2012.</p> <p>Cambió de denominación mediante Decreto Número Mil Doscientos Dieciocho, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5157, del 15/01/2014.</p>
Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMA).	<p>Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4721, del 01/07/2009.</p> <p>Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Cultura, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/2012.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM).	<p>Decreto 1144, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4666, del 12/12/2008.</p> <p>Descentralizado.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	

Comisión Estatal del Agua (CEA).	Decreto 8, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5035, del 15/10/2012. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/2012.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4332, del 09/06/2004. Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.
Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4617, del 04/06/2008.
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI).	Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, (actualmente Secretaría de Economía), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4732, del 12/08/2009.
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577, del 19/12/2007. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Economía, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049, del 12/12/2012.
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP).	Decreto 137, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4501 del 27/12/2006. Acuerdo por el que se

	adscribe sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Económico (actualmente Secretaría de Economía) el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4538 del 14/06/2007.
Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos.	Sectorizado a la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5246, del 24/12/2014.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4337, del 07/07/2004. Descentralizado.
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4071, del 23/08/2000. Descentralizado.
Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3990, del 21/07/1999. (El Convenio de Descentralización lo denomina Instituto Morelense para la Educación de los Adultos, el Decreto de Creación lo denomina Instituto Estatal de Educación para Adultos).
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP-MORELOS).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3966, del 17/02/1999. Descentralizado.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos. (CECYTE).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3966, del 17/02/1999. Descentralizado.

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3396, del 14/09/1988. Descentralizado.
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3591, del 10/06/1992. Descentralizado.
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5005, 25/07/2012. Descentralizado.
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3940, del 23/09/1998. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Educación, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5206, del 16/07/2014.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4640, del 10/09/2008. Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Educación mediante Acuerdo por el cual se sectoriza a la Secretaría de Educación el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5298, del 17/06/2015.
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM).	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra

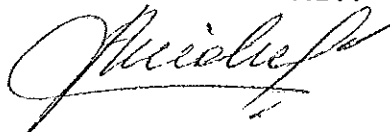
	<p>y Libertad" número 5030, del 28/09/2012.</p> <p>Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/2012.</p>
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
Operador de Carreteras de Cuota	<p>Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4338, del 14/07/2004.</p> <p>Descentralizado. Sectorizado a la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5175, del 02/04/2014.</p>
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Rehabilitación Integral "Xoxotla".	<p>Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3677, del 02/02/1994.</p> <p>Descentralizado (Sectorizado por conducto del DIF).</p>
Hospital del Niño Morelense.	<p>Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3990, del 21/07/1999.</p> <p>Descentralizado.</p>
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos (COESAMOR)	<p>Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4074, del 06/09/2000.</p> <p>Descentralizado.</p>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. (DIF)	<p>Decreto 1144, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4666 del 12/12/2008.</p> <p>Descentralizado. Sectorizado a la</p>

	Secretaría de Salud, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/12.
SECRETARÍA DE TURISMO	
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3178, del 11/07/1984. No recibe subsidio estatal cuenta con estructura operativa.
Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3178, del 11/07/1984 No recibe subsidio estatal, cuenta con estructura operativa.
Fideicomiso Turismo Morelos (FITUR).	Decreto 130, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4115, del 09/05/2001. Cuenta con estructura operativa.
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos.	Decreto 915, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4444 del 08/03/2006. Sectorizado a la Secretaría de Turismo, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, del 05/12/2012.
OTROS	
Productos de Morelos	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3203, del 02/01/1985. Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.
Régimen Estatal de Protección Social en Salud Morelos.	Decreto 108, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5354, del 23/12/2015.

	Descentralizado.
Servicios de Salud de Morelos (SSM).	Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3829, del 27/11/1996 Descentralizado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DE HACIENDA



C.P. JORGE MICHEL LUNA